DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

Pereira, 26 de agosto de 2022

Doctor
RODRIGO ALMEIDA MORA
Gerente Banca de Inversión
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER
Supervisor Contrato Findeter
CLL 103 N° 19 – 23 Piso 5
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información del proyecto del Edificio de Consulta externa y administración del HRAC para respuestas a interesados.

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisora del Contrato SECOP II No. CO1.PCCNTR.2829204 celebrado entre el Departamento de Risaralda y FINDETER y en virtud al Contrato de Interventoría No 0073 de 2021 - INVER MIL GROUP S.A.S., muy comedidamente nos permitimos solicitar las gestiones ante interventoría con el consultor con el fin de dar respuesta a la totalidad de las observaciones sobre diferentes aspectos relacionados con la realización del proyecto para el Edificio de Consulta externa y administración del HRAC, de acuerdo a al contrato de consultoría 1672. De 2021.
Es así como en especial y sin omisión de las otras respuestas que aun puedan estar pendientes, solicitamos como ya se había solicitado anteriormente dar respuesta desde la asesoría de la contadora que hace parte del personal del Consorcio, o en su caso consulte a la DIAN para dar respuesta sustentada en este ente.

La información solicitada y los aspectos que son necesarios de respuesta es:

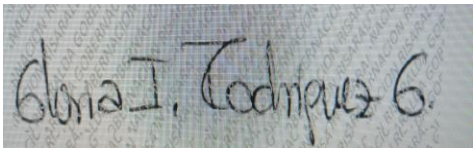
- En el archivo denominado “Formulario Nro. 1 SS-LP-02-2022.xlxs” pestaña “AU OBRA” NO se está teniendo en cuenta: o Retención en la fuente 2% o Retención de ICA del municipio, equivalente al 0,55% del valor del contrato. o Retención de CREE 0,8% o Impuesto del 4X1000 sobre el valor del contrato. o Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC equivalente al 0,25% del valor del contrato. o Factor prestacional del personal, dicho factor debe tener en cuenta: seguridad social, pensión, dotación, ARL y aportes parafiscales del personal.

Así mismo se le solicita al consultor que teniendo en cuenta que la construcción del edificio de consulta externa y administración y de acuerdo al análisis realizado por el consultor y aprobado por la interventoría dura 18 meses, se debería tener en cuenta el valor de los incrementos por cambio de año de acuerdo a esta duración, y sabiendo que el valor total

del presupuesto de la obra no puede sobrepasar el valor viabilizado por el Ministerio de salud y protección social, se solicita al consultor revisar el presupuesto de manera tal que se garantice la sostenibilidad del proyecto en el tiempo, esto de acuerdo a las observaciones y preguntas realizados por los interesados en el proceso licitatorio que se adelanta para la Construcción del edificio de consulta externa, de los cuales es conocedor el consultor y la interventoría.

Agradecemos la atención por ustedes siempre brindada y quedamos atentos a su respuesta.

Respetuosamente,



GLORIA INES RODRIGUEZ GALVEZ
Supervisora Findeter

Elaborada: Equipo técnico HRAC

Copia:

- INVER MIL GROUP S.A.S.
- Consultoría Estudios y Diseños